

|                                   |           |                                                                |         |               |          |
|-----------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------|---------|---------------|----------|
| REQUENA MONEDERO, CATALINA        | 74295590R | C/ VILLA DE BULLAS, 37. MULA                                   | 1025/05 | DESISTIMIENTO | 07/12/05 |
| ALAVA GALLARDO, GLADYS MERCEDES   | X4193196C | PLZ. SANTO DOMINGO, 14 - 4º B. MURCIA                          | 745/05  | DENEGACIÓN    | 24/11/05 |
| LEON VARGAS, EDIT ELIZABETH       | X3861462S | C/ LA PARRA, 3 - 2º B. EL PALMAR. MURCIA                       | 400/05  | DESISTIMIENTO | 05/12/05 |
| ARPI BERMEO, CARMEN CECILIA       | X6011198X | C/ FARMACEUTICA JUANA ALVAREZ, 12 - 1º E. BENIAJAN. MURCIA     | 446/05  | DENEGACIÓN    | 12/12/05 |
| LACARCEL SANDOVAL, EVA MARIA      | 34812727L | C/ OLMO, 11 - EDF. PARANINFO, 1ª ESC., 3º-A. ESPINARDO. MURCIA | 1181/05 | DENEGACIÓN    | 02/11/05 |
| CARRILLO MITJANA, JUDIT ENRIQUETA | 23049921B | AVDA. SANTIAGO, 74 - 2º B. MURCIA                              | 1039/05 | DENEGACIÓN    | 17/11/05 |
| REYES ABAD, NELSON RAFAEL         | X4393367E | AVDA. CIUDAD DE MURCIA, 49. BENIAJAN. MURCIA                   | 596/05  | DESISTIMIENTO | 25/11/05 |
| CASTAÑO DE GIRALDO, MARIA JESUS   | X2817554P | C/ MAYOR, 16. PUENTE TOCINOS. MURCIA                           | 610/05  | DESISTIMIENTO | 07/02/05 |
| SRAITI, NOUREDDINE                | X2716401D | CTRA. ALCANTARILLA, 274 - 2 - BJ. NONDUERMAS. MURCIA           | 619/05  | DESISTIMIENTO | 03/11/05 |
| MORENO FERNANDEZ, ROSALIA         | 48492079Y | C/ RIO EBRO, BL.B - 11 - 1º B. MURCIA                          | 705/05  | DESISTIMIENTO | 07/12/05 |
| BAHLOUL, MUSTAPHA                 | X1358845M | C/ CLAVELES, 2. EL PALMAR. MURCIA                              | 824/05  | DENEGACIÓN    | 30/11/05 |
| SEGURA MOLINA, PATRICIA           | 48498074K | C/ DCTOR. MANUEL SERRANO, 4-BLQ.1-E 9-1ºA. DOLORES. MURCIA     | 859/05  | DENEGACIÓN    | 17/11/05 |
| FORNES GARCIA, NURIA              | 44521592D | CTRA. EL PALMAR, 5 - 1º D. MURCIA                              | 727/05  | DENEGACIÓN    | 15/11/05 |
| ERRAJI, MINA                      | X2927563P | C/ SIERRA ESPUÑA, 10 - BJ. B. MURCIA                           | 184/05  | DENEGACIÓN    | 09/12/05 |
| EL FARH, ABDELLAH                 | X4794905A | CASAS DEL RUSO, 42. SANTA ROSALIA. TORRE PACHECO               | 989/05  | DENEGACIÓN    | 12/12/05 |
| FAKHAREDDINE, SALAH               | X4276008D | C/ LA COLONIA, 145. JIMENADO. TORRE PACHECO                    | 759/05  | DENEGACIÓN    | 30/11/05 |
| VALVERDE SANCHEZ, GREGORIO        | 23226960L | C/ PUERTO RICO, 14. TOTANA                                     | 1126/05 | DENEGACIÓN    | 12/12/05 |
| COLLADO MARTINEZ, NURIA           | 33894812B | C/ HERNAN CORTES, 90 - 1º A. YECLA                             | 1191/05 | DENEGACIÓN    | 09/12/05 |
| GARCIA MARTINEZ, ANTONIA          | 29059462C | C/ EL NIÑO, 33 - 3º. YECLA                                     | 1192/05 | PTD DE DOC.   | 18/11/05 |

## Consejería de Trabajo y Política Social

### 12124 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 12124, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 250, de fecha 29 de octubre de 2005, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice:

**«12124 Notificación de la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por Necso Entrecanales y Cubiertas, S.A. contra Resolución de la Dirección General de Trabajo, recaída en el expediente número 200255110846 sobre infracción por incumplimiento de normas en el orden social.»**

Debe decir:

**«12124 Notificación de la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por Necso Entrecanales y Cubiertas, S.A. contra Resolución de la Dirección General de Trabajo, recaída en el expediente número 200355120002 sobre infracción por incumplimiento de normas en el orden social.»**

Se rectifica el sumario en el mismo sentido.

## Consejería de Industria y Medio Ambiente

### **1432 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada «Electrificación rural el Perú: L.A.A.T. 20KV» en el término municipal de Jumilla y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.**

A los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Ayuntamiento de Jumilla
- b) Objeto: Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución.
- c) Denominación: electrificación rural el PERÚ: L.A.A.T. 20 KV
- d) Situación: Polígono Catastral 219.
- e) Término/s Municipal/es: Jumilla.
- f) Finalidad de la instalación: Electrificación rural para 19 beneficiarios.
- g) Características técnicas:

#### **Línea eléctrica.**

Tipo: Aérea

N.º circuitos: Uno

Tensión de suministro: 20 kV

Origen: Apoyo n.º 622085

Final: C.T.I. 100 kVA 20/0,4 kV para electrificación rural

Longitud: 424 m

Conductores: LA-56

Aisladores: 2U70-BS

Apoyos: metálicos (tubular y celosía)

h) Presupuesto de la instalación: 9.229,75 euros.

i) Ingeniero redactor del proyecto: Jesús Raúl Barbero Puertas

j) Expediente n.º: 3E05AT1757

k) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

l) Alcance de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

- Los alcances de la servidumbre de paso o afectaciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 158 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

- El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de 4 m. Centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

- La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que asimismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

m) Limitaciones de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Murcia a 29 de noviembre de 2005.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.